



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

ACTA EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO No. 3-A DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

En la Heroica ciudad de Coscomatepec de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 26 de enero del año dos mil veintiseis, reunidos en las instalaciones de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, ubicadas en el Edificio que ocupa esta Comisión, de conformidad con los artículos 36, 37, y 38 fracciones I, VII, IX y X de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5, 6 y 7 de la de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, CC. **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno; **C.P. Tania Villa Mata**, Regidora primera, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano; **C. Arq. José Rafael Serrano**, Representante de los Usuarios Uso Industrial; **C. Ing. Hesiquio Hernández Valdéz**, Representante de los Usuarios Uso Comercial; **C. Guillermo Chavez Martínez**, Representante de los Usuarios Uso Doméstico; **C.P. Martín Pérez Jiménez**, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Coscomatepec Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno; y el **C. José Miguel Martínez González**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.); con el fin de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno, bajo el siguiente proyecto de:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quórum Legal.

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

3. Aprobación de la orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, para el periodo 2026-2029.
5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Para el desahogo del primer punto el **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, solicita al **C. C. José Miguel Martínez González**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.), proceda a pasar lista de asistencia.

2.- El **C. C. José Miguel Martínez González**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.) da cuenta al **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, de que se encuentran presentes un total de **cinco** integrantes del Órgano de Gobierno, además del Contralor Interno y Comisario del Órgano de Gobierno, y del propio Director de la C.A.S.C., por lo que existe Quorum Legal para sesionar de conformidad con el artículo 39 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; derivado de lo cual el Acuerdo que se tome será válido y obliga a su cumplimiento.

3.- En uso de la voz el **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano. - **ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD**

Agotados los puntos **1 ,2 y 3** del Orden del día, se pasa al siguiente punto:

4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión de Agua y



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

Saneamiento de Coscomatepec, para el período 2026-2029. En uso de la voz el **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, manifiesta a los integrantes del Órgano de Gobierno, que es necesario integrar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión, para poder dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 38 fracciones I, VII, IX y X de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5, y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales establecen que, los Entes Públicos podrán establecer subcomités, en los que intervendrán sus áreas administrativas y sus Órganos Internos de Control, los que se integrarán en número impar y en ellos podrán participar los sectores representativos de la industria y del comercio del Estado, así como de los municipios; y que estos subcomités contarán con las atribuciones siguientes: I. Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes; II. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza; III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación; V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento; VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones; VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la Ley antes citada, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y IX. Las demás que les confieran la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y otros ordenamientos. Asimismo, se

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

propone que este Subcomité, se encargue de los procedimientos de contratación de las adquisiciones que realice la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec; por tal motivo, se pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno que, el Subcomité se integre de la siguiente manera:

Nombre y Cargo en el Ayuntamiento, y/o Administración Municipal	Cargo en el Subcomité
C. José Miguel Martínez González Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.)	Presidente
C.P. Tomas Eduardo Luna Loyo Jefe de Administración y Finanzas de la C.A.S.C.	Secretario Técnico
C.P. Tania Villa Mata Regidora Primera, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y Secretaría del Órgano	Vocal
C. Arq. José Rafael Serrano Representante de los Usuarios Uso Industrial	Vocal
C. Ing. Hesiquio Hernández Valdéz, Representante de los Usuarios Uso Comercial	Vocal
C. Guillermo Chavez Martínez Representante de los Usuarios Uso Doméstico	Vocal
C. Ana Evelia Domínguez Ramos Titular de Transparencia	Vocal
C.P. Martín Pérez Jiménez Contralor Interno	Asesor

Los integrantes del Subcomité, tendrán derecho a voz y voto; excepto el Asesor, que tendrá derecho a voz, pero no a voto.

En razón de lo anterior, el **C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la **C.P. Tania Villa Mata**, Regidora Primera, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano; proceda a preguntar a los integrantes de la C.A.S.C., si aprueban el presente Acuerdo.

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

En uso de la voz, la **C.P. Tania Villa Mata**, Regidora Primera, como Edil encargada de la Comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano, pregunta a los integrantes de la C.A.S.C., si están de acuerdo en aprobar el punto cuatro y quienes aprueben el presente punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. El presente, **ACUERDO**, es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

5.- Clausura de la Sesión. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, dio por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que intervinieron en la misma.-

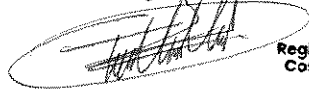
Presidente del Órgano de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COSCOMATEPEC, VER.
ADMINISTRACIÓN
2026-2029
PRESIDENCIA

C. José Benjamín Armando Reyes Muñoz
Presidente Municipal

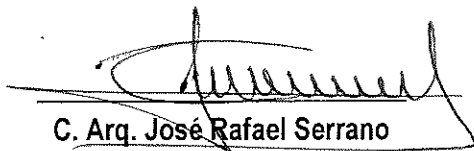
Secretaria del Órgano de Gobierno



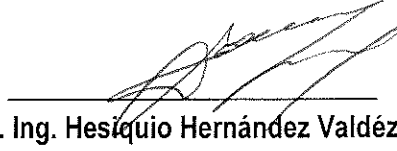
Regiduría primera Municipal de
Coscomatepec de Bravo, Ver.
ADMINISTRACIÓN
2026-2029

C.P. Tania Villa Mata
Regidora Primera

Representante de los Usuarios



C. Arq. José Rafael Serrano
Representante de los Usuarios Uso Industrial



C. Ing. Hesiquio Hernández Valdéz,
Representante de los Usuarios Uso Comercial



COSCOMATEPEC




COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC 2022-2025



COSCOMATEPEC PUEBLO MÁGICO

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.


C. Guillermo Chavez Martinez,
 Representante de los Usuarios Uso Doméstico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER. ADMINISTRACIÓN 2026-2028

CONTRALORÍA


C.P. Martín Pérez Jiménez,

Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Coscomatepec Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER. ADMINISTRACIÓN 2026-2028
DIRECTOR C. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ


C. José Miguel Martínez González,

Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.)

Acta del Órgano de Gobierno No. 3-A Extraordinaria del día 26 de Enero del 2026 Integración del Subcomité de Adquisiciones